

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3031  
RETIRO,  
28 ENE. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto por un total de \$115.000.- (Ciento Quince Mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Claudia Pradenas Vivanco	14.023.190-8	\$100.000.-	Aporte examen médico Resonancia Magnética Nuclear, Columna Lumbar y Dorsal.
Ana Salinas Cortés	5.860.144-6	\$15.000.-	Aporte examen médico Ecografía Hombro izquierdo.

ANOTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MARCIA LARA PACHECO

JEFE (s) UNIDAD DES. COMUNITARIO